

ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 21 (veintiuno) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima quinta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 50 de sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2023.
 - 2) Acta número 51 de sesión solemne de fecha 13 de febrero de 2023.
 - 3) Acta número 52 de sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2023
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el Ciudadano que se cita, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma y se autorice el recurso por pago mensual durante la vigencia de dicho contrato.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Dictamen que presentan en conjunto las comisiones edilicias de Reglamentos y Seguridad Pública, Movilidad, transporte y Estacionamientos, mediante el cual se aprueba y crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2023.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2023.
 - 2) Asuntos con carácter informativo, a cargo de los ediles:
Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
Mtra. Norma López Ramírez
Lic. Arturo González García
 - VII. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 50, 51 y 52, de sesiones celebradas con fecha 7, 13 y 15 de febrero de 2023, respectivamente. A razón de que los proyectos de actas les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación de las actas, sometiéndose a votación de forma económica, resultando 11 once votos a favor para las actas número 50 y 52, y 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad las actas número 50 cincuenta y 52 cincuenta y dos; y por mayoría calificada el acta número 51 cincuenta y uno. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el Ciudadano que se cita, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para su firma y se autorice el recurso por pago mensual durante la vigencia de dicho contrato. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
3. Regidor Prof. Martin Sandoval Rodríguez

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“En previa sesión de cabildo el ciudadano Luis Moreno vino y nos expresó la importancia que tiene apoyar lo que viene siendo la educación, es por eso que me di a la tarea de presentar esta iniciativa, nos estuvo exponiendo a cada uno de nosotros esa importancia de darle una opción a los niños, incluso les dejé a cada uno de ustedes una lista, son veinticuatro personas registradas, veinticuatro menores que están sirviéndose de este servicio, de esta persona que les está dando estas clases en tema de escuela taurina, también anexé una foto de algunos de ellos, no anexé más precisamente porque de antemano no hay que divulgar mucho las fotos de los menores, y prácticamente para no ser repetitivo en lo que ya nos estuvo explicando el ciudadano, también tomándose en cuenta que en el punto de acuerdo yo le puse nueve meses, pero en realidad serían diez meses que se contemplaría desde marzo hasta el mes de diciembre. También, ese dinero nosotros pensamos que podría salir sin ningún problema de la partida cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, que es ayuda a las asociaciones e instituciones de enseñanza, la partida está, el presupuesto está ahí, o si no, si fuera su caso se tomaría de los treinta mil pesos que le hemos aprobado presidente a discreción para apoyar esta iniciativa, yo pienso que apoyar a la educación es algo importante para esta administración, toda vez que son menores que vemos que tienen otra opción de ir a estudiar, a prepararse y principalmente hacer lo que les gusta. Yo lo dejo a su consideración, ya de antemano les hice llegar con mucho tiempo su lectura, si alguien tiene alguna duda o alguna sugerencia, quedo a sus órdenes. Es cuanto”.*

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Efectivamente, estoy a favor de la educación, pero voy a hablar de un punto específico, como ejecutivo, simplemente llega en su momento donde el ejecutivo puede perder la confianza en el trabajador y se rescinde el contrato, no por romper lo que es la escuela, ni la educación, en eso estoy de acuerdo, pero yo creo que ahí está*

la oficina para que antes de esto me pregunten la razón, el porqué, para eso está abierta la oficina del presidente. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “La escuela taurina de San Miguel el Alto se abrió en la administración pasada, el presupuesto de egresos que se ha venido contemplando lo han hecho basado en el anterior, el año pasado estuvo, es decir, no ha habido modificación como para que no pueda haber dinero. Si bien es cierto que muchos no estamos de acuerdo en algunas actividades, no menos cierto es que hay una mayoría que sí está de acuerdo, posiblemente a mi no me gusta el fútbol, el fútbol americano o el vóleibol, pero se tiene que tener esa actividad, yo pregunto, ¿dónde van a ir esos niños a tener una actividad?, cuando ustedes va a la escuela, porque si hubo alguien crítico respecto de eso fui yo, y no me dejará mentir ni Alonso, ni Moreno, yo fui, yo vi e hice una investigación, en la cual no solamente es una actividad para los niños que van, sino también para las mamás y los papás, las mamás van y los llevan, los papás van a estar ahí y tienen actividad junto con sus niños, la verdad se han visto muy bien. Comprendo lo que señala el presidente, pero una prestación de servicios es distinta a una relación obrero-patronal, que en este caso no se da, la desconfianza son los directores, esos son los puestos de confianza, si él considera que no está, bueno, lo que podemos hacer es, se puede haber una modificación en tanto que lo pueden poner de manera trimestral el contrato, para que se pueda tener otra persona, si el maestro no es de confianza del presidente, cuyas atribuciones está dentro y tiene toda la razón, sin embargo, para no perder esa actividad se debería bajarle a tres meses en lo que hay una convocatoria para ver si hay otros maestros que puedan enseñar, pero realmente este tipo de actividades lo hacen por amor al arte, ahora si que de verdad es amor al arte, ¿qué va a pasar con esos niños?, ¿qué van a hacer esos veinticuatro niños?, ¿qué actividad van a tener que sea compatible con sus gustos?, ¿de qué sirve la plaza de toros si no hay sanmiguelenses que estén practicando ese arte?, ¿de qué va a servir?, ¿a dónde van a mandar a esos niños?. Mi sugerencia es basada en la manifestación del presidente, que en vez de que sean diez meses se ponga por tres meses, es una solución salomónica, tienen tres meses para buscar otro maestro u otra maestra en esa arte, no sé si se les llame maestros, perdón si me equivoco, no conozco mucho de eso, y de esa manera solucionamos la problemática, los niños siguen teniendo su actividad, el presidente puede contratar a alguien más para esa prestación de servicio, y al haber un contrato no es que se rescinda nada más por mi voluntad al no tenerle confianza, porque es un contrato de prestación de servicios donde hay una obligación bilateral, no sería tan fácil y no queremos juicios tampoco, pero si lo ponemos a tres meses ya se podrán cumplir todos los requisitos, es un tiempo adecuado para que se pueda encontrar a alguien más y los niños siguen teniendo actividad. Es cuanto”.

Regidor Prof. Martin Sandoval Rodríguez: “Buenos días compañeros. Efectivamente, cuando recibimos la iniciativa esta me genera algunas dudas y me pongo a investigar algunos aspectos de lo que aquí enuncia la propia iniciativa, dentro de esos aspectos es que aquí se le está llamando escuela taurina municipal, yo la verdad desconocía que hubiese una escuela taurina municipal como tal, me puse a investigar, al menos en los documentos que existen aquí dentro del municipio y propiamente en turismo, no me dio ninguna constitución de ninguna escuela taurina municipal y me asaltó más la duda el hecho de que entonces esa escuela no es escuela, es escuela particular esa escuela municipal, porque la verdad no encontré ningún documento, si alguien tiene ese documento que nos lo hiciera llegar para saber primeramente como está constituida, si verdaderamente está constituida como escuela municipal debe haber un documento, si lo hay debe existir por ahí, si no lo hay quiere decir que no está constituida como tal, no es una escuela municipal. Otra cosa, hablar de escuela es una cosa y hablar de academia es otra cosa, porque también me puse a investigar este tipo de asociaciones, este tipo de organismos, hablando de tauromaquia, muchos de ellos si están constituidos y la mayoría están constituidos como academias, porque la academia dista mucho de ser una escuela, mucho muy diferente. Entonces; primero, si fuese una academia municipal, porque ese sería el término correcto, debiese haber la constitución y a su vez debería de haber un reglamento de academia taurina municipal, porque esto si lo existe en otros municipios, y aquí traje un ejemplo de un municipio donde tiene su academia taurina y está reglamentada, está constituida y esa misma constitución da la oportunidad de que se haga un reglamento, y bajo el reglamento ya se maneja como tal la academia, por eso les digo que me asalta mucho la duda, primero, si está constituida ¿cómo está constituida?, si está constituida como particular, pues entonces ya veremos otros términos, porque las academias o escuelas particulares la verdad no son auspiciadas por ningún gobierno municipal ni por ningún gobierno estatal que yo sepa; se dice que es apoyar a la educación y verdaderamente se está apoyando la educación al día de hoy en el municipio en muchos aspectos, si de veras fuera escuela, déjenme enseñarles, tengo treinta oficios, pueden revisarlos, surgidos de escuelas públicas del municipio, treinta oficios en este momento que todavía no les hemos dado respuesta, a muchos ya les hemos dado respuesta, y en la medida de las posibilidades se está dando respuesta a la gran necesidad que tienen verdaderamente las escuelas públicas del municipio, tenemos treinta todavía pendientes, y aquí está con firma y sello del titular de la escuela, estamos trabajando para seguirles dando respuesta, si fuera el caso de que esto fuera una escuela como tal, por eso yo me manifiesto en contra, porque al no haber una escuela o una academia constituida como tal el municipio no se obliga de ninguna manera a prestar un apoyo, cuando tenemos todavía requerimientos por parte de las escuelas públicas del municipio. Es cuanto. Muchas gracias”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “La verdad que lamentable que haya tantos oficios con necesidades en las escuelas y que no se les esté dando atención, que lamentable, esa es una. La otra, lo que si es una realidad es que son veinticuatro menores, veinticuatro niños que están viendo como actividad el gusto a los toros, sabemos que si existen los menores, si existe la plaza de toros, si existe que se les está dando su capacitación, su entrenamiento, esta persona que ha prestado sus servicios, desde la otra administración que lo viene prestando, si es una de la que no tenga los fundamentos bien solidos y formales, sería trascender y poco a poco ir creciendo Aquí prácticamente yo pienso que no es desconocimiento de nadie de ustedes que yo voy a favor de

apoyar la educación, apoyar a los menores, hemos gastando dinero en otras cosas que realmente no dan tanta relevancia como apoyar la educación, apostar en la educación es apostar en el futuro, si nosotros vemos que ya nos presentaron, ya nos trajo el ciudadano Luis Moreno toda la historia de como han ido trabajando, incluso me mandó algunas fotos, yo nada más analicé una, son personas que se van a quedar sin su actividad que les gusta, independientemente hay algunos que les guste otro tipo de actividades, yo si les pido y les exhorto a todos, no les digo que apoyen al que presenta la iniciativa, simplemente apoyen la educación, apoyen a las personas que están necesitando esto, y yo me sumo a esos treinta oficios, profe, si podemos apoyarles y ayudarles, porque tenemos que apostar en la educación, es lo mejor que podemos hacer en cualquier administración”.

Regidor Prof. Martin Sandoval Rodríguez: “En ningún momento mencioné que no se estuviera apoyando, que tenemos en este momento treinta todavía por apoyar, hemos apoyado a muchos y para la siguiente sesión si gustan les traigo a todos los que hemos estado apoyando, y no solamente se los traigo en un documento, podemos ir a constatar en las escuelas que se les ha apoyado y que se les está apoyando en este momento, son más de treinta y que bueno que te sumas, porque casi nunca te sumas a este tipo de actividades, aplaudo que lo estés mencionando. Cuando hablamos de educación debemos de conocer la educación, yo si conozco, cuando se habla de que estamos dejando sin educación a los niños, la educación va más allá de un hobby o de una academia especializada en algo, la educación abarca muchas asignaturas, en ningún momento, en ningún estatuto de la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Educación Jalisco hacemos apología, los que verdaderamente nos hemos dedicado a la educación a la matanza, aquí sí y tú lo externas, te lo leo <este espectáculo originado en España en el siglo dieciocho tiene lugar en una plaza de toros, donde distintos actores llamados toreros, banderilleros, picadores, matadores, etcétera, se enfrentan a un toro bravo y se realizan a su alrededor una serie de piruetas llamadas suertes a lo largo de una faena que tradicionalmente culmina con la muerte pública del toro>, si para ti eso es educación, discúlpame, para mí no, el culmine con la muerte pública de un animal para mí no es educación, discúlpame, por eso estamos hablando a lo mejor en idiomas diferentes, cuando se habla de educación, aguas hay que saber de educación. En ningún momento y compruébelo, en ningún momento y en ningún documento educativo hacemos apología, nunca a la matanza de nada de la especie viviente en la tierra. Es cuanto. Muchas gracias”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Muchísimas gracias, concuerdo plenamente con lo que dice el maestro, zapatero a tu zapato, y quién sabe y es especialista en educación es él, así me gustaría que cuando yo hablo de derechos humanos o de derecho, dijeran la que sabe es Norma, zapatero a tu zapato, pero bueno, tiene toda la razón respecto a lo que señala de las escuelas, es algo bien fácil, por eso estamos aquí consensando, le quitamos en la iniciativa lo del contrato donde dice como maestro de la escuela taurina municipal y le ponemos como maestro de la enseñanza taurina, solucionado, y que bueno que se identifica un problema, porque si quieren que haya una escuela, el regidor de educación es él, haga su labor, detectado, pero no podemos ir en contra de las propias creencias de él, porque yo creo como él, tampoco estoy de acuerdo en ese tipo de cosas, sin embargo, no seamos falsos e hipócritas, porque permiten que haya faena en septiembre, teniendo autonomía seamos congruentes, seamos congruentes señores si no estamos de acuerdo con algo, porque pegaría a la economía, fíjense la falsedad y no hablo de usted profe, hablo del género del pleito que se ha suscitado, que no tengo necesidad de ello, sin embargo, yo también estoy en contra de esa actividad y lo señalo públicamente, sin embargo, también sé que hay intereses superiores y es un ingreso para el pueblo, para hacer esos beneficios, por eso es que no se puede ser tan absoluto en muchas cosas, si el problema es lo de escuela taurina, le cambiamos al contrato de prestación de servicio y le ponemos de enseñanza taurina, y no es por enseñar a un niño a matar a un toro, porque entonces caemos en una falsedad, porqué comemos carne, y es el debate que se ha seguido en todos, el de a favor y en contra, prefiero ser congruente, aquí estamos hablando de veinticuatro niños que se les está dando actividad, por favor hay que ser congruentes, aquí estamos por el beneficio de los niños. Dándole toda la razón en la argumentación del profe, por ello nada más que se le cambie a como maestro de enseñanza taurina, punto, se acabó el problema. Gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento tomándose en cuenta la modificación sugerida por la edil López Ramírez, consistente en que la duración de la prestación de servicios sea por tres meses, resultando de forma económica 5 cinco votos a favor a cargo de los ediles Lic. Arturo González García, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, Esther Miranda Aidana y Mtra. Norma López Ramírez; y 6 seis votos en contra, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo rechazada la iniciativa. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Inciso 1), Dictamen que presentan en conjunto las comisiones edilicias de Reglamentos y Seguridad Pública, Movilidad, transporte y Estacionamientos, mediante el cual se aprueba y crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores tanto en lo general como para lo particular:

2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Bien, como ya se los venimos dando a su conocimiento, hoy presentamos el dictamen del reglamento de servicios profesionales y carrera policial a los elementos operativos de la comisaría de seguridad pública del municipio de San Miguel el Alto, lo cual la comisión ya hizo su labor, ya se dictaminó, se estudió, se analizó, y nosotros a nuestra idea, a nuestra propuesta por parte de la comisión lo sometemos a ustedes para que ustedes hagan sus observaciones correspondientes, el dictamen va a favor, si están de acuerdo, y si no ustedes lo dicen, es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Nada más me gustaría saber, cuántos de ustedes saben lo que es un proceso penal, en qué momento inicia un proceso penal, me gustaría saber si saben lo que es un delito patrimonial, si saben lo que es un delito doloso, si saben lo que es un delito culposo. En qué momento inicia un procedimiento penal, qué es una carpeta de investigación, quiénes son los actores, quiénes son las partes, qué es una víctima, qué es un victimario, nadie, ¿verdad?, ¿nadie? Esto es porque hay una violación, al derecho de igualdad y el presunto de inocencia. Hay una violación al artículo uno, ciento treinta y tres constitucional y cuando vaya en lo particular doy la exposición. Es cuanto”.

Analizado y discutido el dictamen de conformidad a los artículos 124 fracción III del reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo general. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que se realiza con fundamento en el artículo 174 fracción I, resultando lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 once votos a favor en votación nominal en lo general.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general. -----

Habiéndose presentado discusión en lo particular, se procede al análisis y discusión, con la siguiente lista de oradores:

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Pueden revisar el artículo 14, habla de los requisitos. Voy a explicar paso a paso, el primero dice, ser mexicano por nacimiento, ¿si estamos bien?, vamos haciéndolo paso a paso. La fracción segunda, ser de notoria buena conducta, cuando la subjetividad a la calificación de una conducta entra, hay una limitación, ¿qué es una buena conducta?, de ahí, nos vamos al tercero que es donde entra lo que señalé hace rato, y dice, ¿qué dice Arturo?, apóyame.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “No haber sido condenado ni estar sujeto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Dice, no haber sido condenado, y hay una coma, nos vamos ir primero a lo gramatical, ¿qué más sigue?”, **Síndico Municipal Lic. Arturo González**

García: “Ni estar sujeto a proceso penal”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Ni estar sujeto a proceso penal, ahí nos detenemos. ¿En qué momento inicia el proceso penal?, cuando se presenta la denuncia inicia el procedimiento, si hay una vinculación en un proceso estoy totalmente de acuerdo, pero las vinculaciones de proceso es porque hay datos de prueba, que presuntamente hay un delito y que presume que él lo cometió, ahora, nos vamos a lo siguiente, hay una “o”, fíjate bien, es uno, otro u otro, vamos a analizarlo; así se analizan las leyes. Dice, o carpeta de investigación, vámonos a lo que es carpeta de investigación, ésta se abre cuando hay una denuncia que se hace al agente del ministerio público, yo pregunto, ¿la sola denuncia de una persona para poderlo señalar y que no entre?, continúe”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“O carpeta de investigación por delito doloso”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Por delito doloso o el patrimonio, doloso es aquel que se comete cuando se tiene la intención de hacer un perjuicio o un agravio sobre otra persona. ¿Vamos de acuerdo en eso?, y después dice patrimonio, bueno pues ahí es donde entra, si está limitando al doloso y no al culposo donde entra lo del patrimonio un accidente automovilístico es un delito culposo y son daños en las cosas, supongamos que tuvimos la mala racha de chocar, el delito no es doloso, es culposo, recae en el automóvil, en el patrimonio, por lo tanto, o es doloso o es culposo, porque el que sea doloso o del patrimonio, ahí ya me dice que por cualquier choque que yo tenga, ojo, no nos vamos a ir a la carpeta de investigación. Alonso y yo chocamos, en realidad quien tiene la culpa soy yo pero yo voy a presentar la denuncia, ahí se inicia la carpeta de investigación porque es mi dicho que la culpa fue de él, y en lo que hay la investigación para saber quién tuvo la culpa, pues hay una denuncia, hay una carpeta de investigación, hay una constitución que es en el artículo primero, artículo 133 constitucional y hay un tratado internacional que le llamamos el pacto de san José donde se garantiza, se reconoce la presunción de inocencia, se está violando la presunción de inocencia porque basta con que tengamos cualquier cosa y presente la denuncia y ahí se limita a alguien a poder acceder, yo propongo modificación, estoy de acuerdo porque nadie que tenga una condena porque ya hubo todo un procedimiento para que se rompiera el derecho de presunción de inocencia en lo que no estoy de acuerdo en el sólo hecho de tener una carpeta de investigación, estoy de acuerdo en los delitos dolosos porque los delitos dolosos cualquiera que sea, ahora si ya su buena conducta socialmente lo que se quiere es una armonía y lo que se tiene que evitar son los delitos, estoy de acuerdo ahí. Le ponemos ahí, a excepción de delitos culposos, porque son culposos no tengo la intención, es una

sugerencia". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Se tocó ese tema de la restricción, precisamente por eso lo pusimos de no haber sido condenado, que no tenga una sentencia como tal, y también ni estar sujeto a proceso penal en algún asunto el cual pusimos doloso, sabemos que un delito doloso tiene toda la intención de ocasionar daño, entonces, precisamente por eso nosotros descartamos los culposos porque un culposo puede ser algo que no fue tu intención, entonces por esa razón lo dejamos así, para que los delitos, la persona que quiera entrar aquí que se una persona lo más recta o digámoslo así con buenos antecedentes porque de antemano va a ser una persona que va a estar tratando con la ciudadanía y que hay que poner el ejemplo como tal, por eso lo dejamos así pero igual, pero igual sí hay una modificación o sugerencia". **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: "Lo que yo quiero es que analicen, porque cuando se hace un análisis respecto a una norma, se tiene que ver lo gramatical, si tú me lo lees, otra vez por favor, no haber sido condenado". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Lo primero es no haber sido condenado, después vimos que no fue condenado, que no tiene ningún proceso, está su récord o la carta de no antecedentes penales, el siguiente es ni estar sujeto a proceso penal, que no tenga alguna denuncia, que se te esté investigando."

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Yo sí comprendo qué es cada cosa, lo que quiero es que entiendan lo gramatical, qué es lo que se está diciendo con eso". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Dice una y otra, carpeta de investigación, nos estamos refiriendo específicamente a la intención del sujeto". **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: "pero ahí dice o, es ahí a lo que voy, el choque, es culposo, y la conducta, el bien jurídico generado sobre daños a las cosas es el patrimonio, entonces por eso es, nada más lo que quiero es que lo encuadren y no se viole el derecho; ahora tú me dices, fíjate bien, condenado, ahí dices que no tenga una sentencia condenatoria, no haber sido condenado o por proceso o esto, y cuando lo pones en patrimonio me tengo que trasladar por ese patrimonio a la sentencia porque puede recaer la sentencia por un delito culposo que va contra el patrimonio, no delimitar, el hecho de le metan el patrimonio ya le quita la limitación ya tiene ustedes originalmente echo y se abre; ahora, si nosotros hablamos de igualdad de sujetos, entendiendo lo específico de esta manera, aquí en el municipio vienen contratando a una persona que cuenta con una sentencia condenatoria por fraude, sin embargo transparencia contesta que se viola sus derechos, no es esta administración aunque continúa la persona contratada que yo estoy totalmente de acuerdo con el respeto, y si ya fueron condenados, ya pagaron porque no hay una doble condena, social y laboral. Nada más que tengamos que ser congruentes, lo único que quiere es que sean los dolosos, que en el doloso entra todo, le quitamos lo del patrimonio, yo lo sugiero, no por el hecho de una denuncia a alguien lo estamos condenando, ni siquiera juzgando, porque no puedes aplicar para tener el trabajo. Todavía si me voy dentro de lo que es el procedimiento y en la escala del proceso que está en la audiencia inicial y ahí se decide cómo va la vinculación, yo limitaría, y pongo a que tenga auto de vinculación porque ahí es donde está iniciando el proceso y ese auto de vinculación ya tiene datos y pruebas que sustenten que posiblemente esa persona entre, entonces si tú lo haces desde la denuncia pues yo te puedo denunciar mañana y eso no quiere decir, y estoy en falsedad de declaración; más que nada eso para que no haya una violación a ese derecho".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Sí fue un tema que se mencionó que incluso no sé si recuerden que se sometió a votación, concuerdo con la maestra Norma en el punto de delitos patrimoniales, ya mencionaba el mismo argumento que la maestra Norma, y si dejamos doloso que incluye todos los patrimoniales con carácter doloso que es lo que trata la ley de evitar, de poner un candado, o sea que si hay un elemento operativo que quiera ingresar que no esté condenado por ejemplo por un delito de robo o de fraude, que es la intención de los que se quiso proteger; un delito patrimonial culposo como un daño a las cosas si es algo que creo yo se tiene que restringir el ingreso a la comisaría. Fueron varios puntos que estuvimos realizando en la ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y efectivamente lo de la buena conducta si lo contempla la ley, y luego en el artículo 79 fracción segunda que dice es un requisito para el ingreso de ministerios públicos y elementos operativos de las instituciones de seguridad pública los siguientes, fracción dos, ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso, ahí sí se excluye los delitos patrimoniales culposos, los delitos patrimoniales están incluidos en los delitos dolosos porque un dolo fraude que son de carácter doloso exclusivamente ya están contemplados o ya se excluye a un elemento que haya sido condenado; ahí lo que yo si me sumo a la propuesta de la maestra Norma, de eliminar los delitos patrimoniales y seguir analizando lo de sujeto a proceso penal que inclusive sí lo menciona la ley".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Sin problema, la finalidad es esa, porque obviamente pasa por ustedes, no se puso a discusión ni se votó ni nada nosotros en la comisión, solo estos temas por eso es el análisis, el estudio, y aquí simplemente modificamos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es el artículo 14 fracción III". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Podemos poner lo mismo que dice la ley, porque de todos modos ya es supletoria". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sí, porque habla de una sentencia ya que causó estrago, esa es la sugerencia, porque el hecho de que hagas la denuncia de inicio a la carpeta de investigación y estamos violando el derecho, que diga no hacer sido condenado por sentencia irrevocable de delitos dolosos ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso, así quedaría y no violaríamos el derecho a la persona".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, con fundamento en los artículos 163 y 164 del reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo particular de la fracción III del artículo 14, conforme a lo sugerido. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que se realiza con fundamento en el artículo 174 fracción I, resultando lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín,

a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragozo Ramírez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luís Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 once votos a favor en votación nominal en lo particular.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo particular, resultando el **ACUERDO 211/A53/23** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Quedando los artículos discutidos en lo particular, de la forma siguiente: -----

Artículo 14. *Los aspirantes interesados en ingresar al Servicio Profesional de Carrera Policial, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General y en la Ley, los que en su caso establezca la convocatoria, así como los siguientes:*

III. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso;

Inciso 2), Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2023. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 212/A53/23** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal del mes de enero de 2023 dos mil veintitrés, que se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE ENERO 2023					
51140-01413	Aportaciones IMSS				
27/01/2023	D878	Poliza Nómina 6, Año: 2023, Quincena 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	P896A	\$ 91,752.00
27/01/2023	D879	Poliza Nómina 7, Año: 2023, Quincena 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	P896	\$369,766.02
51140-01431	Ahorro para el retiro				
27/01/2023	D879	Poliza Nómina 7, Año: 2023, Quincena 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	P889	\$361,210.08
27/01/2023	D878	Poliza Nómina 6, Año: 2023, Quincena 1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO	P889A	\$ 96,263.83

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
250123-3	SERVICIO DE ENERGIA E	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$33,436.00
260123-1	SERVICIO DE ENERGIA E	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$423,034.00
160223-3	SERVICIO DE ENERGIA E	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$416,056.00
160223-4	SERVICIO DE ENERGIA E	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS PUBLICOS		\$32,888.00
73643	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 06-12/01/23	\$35,707.30
73647	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 06-12/01/23	\$38,901.10
73645	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 06-12/01/23	\$37,299.70
73646	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 06-12/01/23	\$32,599.40
73783	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 13-19/01/23	\$35,446.90
73784	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 13-19/01/23	\$41,675.40
73787	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 13-19/01/23	\$56,627.80
73785	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 13-19/01/23	\$37,265.60
73786	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 13-19/01/23	\$32,090.60
74033	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 20-26/01/23	\$39,469.10
74034	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 20-26/01/23	\$50,515.40
74037	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 20-26/01/23	\$36,869.70
74035	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 20-26/01/23	\$33,344.50
74036	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 20-26/01/23	\$32,404.70
74209	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$36,042.20
74210	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$47,463.80
74213	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$53,798.00
74211	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$59,067.60
74212	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$33,386.60
74350	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 03-09/02/23	\$40,471.79
74359	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 03-09/02/23	\$43,452.60
74353	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 03-09/02/23	\$37,826.00
74352	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 03-09/02/23	\$35,149.40

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2023. Plasmándose los gastos informados, para su constancia en la presente acta: -----

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE ENERO 2023

51210-02111		Materiales y útiles de oficina	
16/01/2023	D31	la Factura 2861 PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 160.20
16/01/2023	D31	la Factura 2861 PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 96.12
16/01/2023	D31	la Factura 2861 PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 144.59
16/01/2023	D43	la Factura 2760 PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 583.87
16/01/2023	D43	la Factura 2760 PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 516.76
16/01/2023	D43	la Factura 2760 PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 402.89
16/01/2023	D43	la Factura 2760 PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 1,734.43
16/01/2023	D46	la Factura 576 PROVEEDURIA (HOJAS MEMBRETADAS)	\$ 2,436.00
16/01/2023	D46	la Factura 576 PROVEEDURIA (HOJAS MEMBRETADAS)	\$ 4,408.00
16/01/2023	D58	la Factura 575 PANTEON MPAL (SELLO AUTOENTINTABLE)	\$ 404.84
16/01/2023	D99	la Factura 1076 PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 649.95
16/01/2023	D99	la Factura 1076 PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 389.97
16/01/2023	D99	la Factura 1076 PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 108.02
18/01/2023	D232	la Factura 600 OBRAS PUBLICAS (CALCOMANIAS CLAUSURA DE OBRA)	\$ 1,832.80
19/01/2023	D462	la Factura 430 PROVEEDURIA	\$ 1,675.04
19/01/2023	D465	la Factura 437 PROVEEDURIA (PAPELEROA)	\$ 3,038.04
25/01/2023	D735	la Factura 601 CATASTRO (RECARGA DE SELLO FLASH)	\$ 689.04
26/01/2023	D824	la Factura 614892 ENGRAPADORA, LAPIZ ADHESIVO,, NOTAS ADHESIVAS, FOLDER TAMAÑO CARTA, MARCADOR SIGNAL, BOLIGRAFO, LAPICERAS	\$ 13,675.00
31/01/2023	D1273	la Factura 582 JUEZ MUNICIPAL (SELLO AUTOENTINTABLE)	\$ 510.40
51210-02121		Materiales y útiles de impresión y reproducción	
17/01/2023	D169	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (FRAT)	\$ 8,932.00
17/01/2023	D145	la Factura 577 PROTECCION CIVIL	\$ 2,204.00
19/01/2023	D468	la Factura 579 INSTANCIA DE LA MUJER (CHEQUE)	\$ 306.24
24/01/2023	D723	la Factura 581 COMUNICACION SOCIAL (IMPRESION A COLOR)	\$ 197.99
51210-02151		Material impreso e información digital	
16/01/2023	D99	la Factura 1076 PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 1,319.99
16/01/2023	D99	la Factura 1076 PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 659.99
18/01/2023	D229	la Factura 592 OBRAS PUBLICAS (LNAS IMPRESAS CONSTRUCCION DE OBRA)	\$ 2,705.31
18/01/2023	D373	la Factura 580 OBRAS PUBLICAS (LONAS)	\$ 2,605.82
23/01/2023	D589	la Factura 578 TRANSITO MPAL (VINIL SCOTCHILITE, BLANCO REFLEJANTE)	\$ 1,461.60
24/01/2023	D708	la Factura 590 PROTECCION CIVIL (LONA IMPRESA BIENVENIDOS PEREGRINOS)	\$ 627.70
51210-02161		Material de limpieza	
17/01/2023	D181	la Factura 150 PARQUES Y JARDINES (ESCOBAS)	\$ 409.99
19/01/2023	D409	la Factura 73734 PROVEEDURIA (BOLSAS DE AGARRADERA)	\$ 3,229.50
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,151.61
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,985.53
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,667.85
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,786.97
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 3,474.67
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 3,201.66
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 4,258.96
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,747.26
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 625.44
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 116.15
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 714.79
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 128.07
23/01/2023	D630	la Factura 623 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,092.04
24/01/2023	D714	la Factura 4404 PROVEEDURIA (MANDIL DE LONA, POPOTE PARA ESCOBA)	\$ 910.02
51210-02181		Materiales para el registro e identificación de bienes	
20/01/2023	D529	la Factura 606 SEGURIDAD PUBLICA (CREDENCIAL)	\$ 1,392.00
23/01/2023	D618	la Factura 599 PADRON Y LICENCIAS (BOLETOS P/BAÑOS DE PEREGRINOS)	\$ 754.00
51220-02212		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	
16/01/2023	D40	la Factura 3278 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	\$ 660.00
16/01/2023	D61	la Factura 3283 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	\$ 660.00
16/01/2023	D64	la Factura 15528 DEPORTES (HARINA DE ARROZ)	\$ 200.00
17/01/2023	D184	la Factura 93 CASA DE LA CULTURA (ROSCA DE REYES)	\$ 1,346.97
17/01/2023	D187	la Factura 92 CASA DE LA CULTURA (CAFE OLLA PARA LA POSADA)	\$ 552.70
18/01/2023	D196	la Factura DD998 PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 1,218.00
18/01/2023	D199	la Factura 15D89 PRESIDENTE (CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 3,662.12
24/01/2023	D720	la Factura 9A8A9 COMUNICACION SOCIAL (RED JALISCO CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 523.01
25/01/2023	D732	la Factura 3273 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA)	\$ 210.00
51220-02231		Utensilios para el servicio de alimentación	
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 1,300.00
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 33.00
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 42.00
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 760.00
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 59.00
23/01/2023	D627	la Factura 3676 SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 55.00
51240-02421		Materiales de construcción de concreto	
18/01/2023	D241	la Factura 152 OBRAS PUBLICAS (CEMENTO)	\$13,500.31
51240-02431		Materiales de construcción de cal y yeso	
16/01/2023	D112	la Factura 143 RASTRO MPAL (CAL)	\$ 1,710.08
18/01/2023	D331	la Factura 141 DEPORTES (CAL, CAMPO MIGUEL MONTERO)	\$ 439.99
51240-02461		Material eléctrico y electrónico	
31/01/2023	D1295	la Factura 64308 SRVICIOS PUBLICOS (FOCOS 50 W)	\$11,774.00
51250-02531		Medicinas y productos farmacéuticos	
17/01/2023	D172	la Factura 15523 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTO) (APOYO SEÑORA ANA DELIA)	\$ 1,110.00
17/01/2023	D193	la Factura 15522 PRESIDENCIA (APOYO A SEÑORA ANA DELIA)	\$ 1,567.00
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 956.19
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 2,241.05
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,374.51
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 623.91
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 946.22
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 2,021.93
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 996.03
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 3,884.50
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 3,884.50
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 537.86
23/01/2023	D636	la Factura 625 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,560.00
23/01/2023	D636	la Factura 625 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,560.00
23/01/2023	D636	la Factura 625 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 930.00
23/01/2023	D645	la Factura 2108 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYO)	\$21,340.00
23/01/2023	D648	la Factura 2106 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS)	\$23,280.00
23/01/2023	D651	la Factura 2104 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, APOYOS)	\$20,370.00
24/01/2023	D654	la Factura 2110 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 02 AL 07 DE ENERO 2023)	\$23,280.00
24/01/2023	D657	la Factura 2102 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 10/12/22)	\$ 4,850.00

24/01/2023	D660	la Factura 2111 PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 02 AL 07 DE ENERO 2023)	\$ 7,180.00
24/01/2023	D663	la Factura 2105 PROTECCION CIVIL (CONSUMO EN AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 12 AL 17 DE DICIEMBRE 2022)	\$ 7,940.00
24/01/2023	D666	la Factura 2103 PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIA OXIGENO MEDICINAL DEL 10/12/22)	\$ 1,740.00
24/01/2023	D669	la Factura 2107 PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 19 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2022)	\$ 7,560.00
24/01/2023	D672	la Factura 2109 PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIA OXIGENO MEDICINAL DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE 2022)	\$ 6,580.00
51250-02541 Materiales, accesorios y suministros médicos			
23/01/2023	D633	la Factura 624 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 4,183.31
51260-02611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública			
26/01/2023	D773	la Factura 73528 TRANSITO MPAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$ 7,515.20
26/01/2023	D759	la Factura 73426 TRANSITO MPAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,217.50
26/01/2023	D762	la Factura 73427 SEGURIDAD PUBLICA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2023	\$ 5,098.20
26/01/2023	D788	la Factura 73535 SEGURIDAD PUBLICA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$19,820.10
31/01/2023	D980	la Factura 73642 CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$ 9,807.00
31/01/2023	D1011	la Factura 73782 CONSUMO DEL 13 AL 19 ENERO 2023	\$ 7,822.20
51260-02612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos			
26/01/2023	D816	la Factura 73428 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2022	\$ 1,001.30
26/01/2023	D812	la Factura 73429 PROTECCION CIVIL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE 2022	\$ 3,781.20
26/01/2023	D770	la Factura 73431 PRESIDENCIA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2022	\$ 4,985.40
16/01/2023	D103	la Factura 44731 RASTRO MPAL, (GAS LP)	\$ 5,273.23
26/01/2023	D794	la Factura 73530 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$ 6,802.50
26/01/2023	D765	la Factura 73430 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2023	\$ 9,011.20
26/01/2023	D791	la Factura 73538 APOYOS CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$15,476.50
26/01/2023	D785	la Factura 73534 PRESIDENCIA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$16,827.30
31/01/2023	D957	la Factura 73649 CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$18,723.30
26/01/2023	D809	la Factura 73537 PARQUES Y JARDINES, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 ENERO 2023	\$18,873.50
31/01/2023	D1004	la Factura 73648 CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$19,590.70
26/01/2023	D803	la Factura 73536 ASEO PUBLICO, RASTRO Y TALLER MPAL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$22,869.90
51260-02613 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos			
26/01/2023	D779	la Factura 73531 OBRAS PUBLICAS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$25,236.80
31/01/2023	D974	la Factura 73651 CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$25,672.30
51270-02711 Vestuario y uniformes			
19/01/2023	D474	la Factura 2155 DEPORTES (UNIFORMES ACADEMIA DE FUTBOL)	\$28,837.60
23/01/2023	D642	la Factura 7727 DEPORTES (UNIFORME ACADEMIA DE BASEBALL)	\$ 5,080.80
24/01/2023	D726	la Factura 8132 ASEO PUBLICO (UNIFORMES)	\$ 6,173.52
51270-02731 Artículos deportivos			
18/01/2023	D321	la Factura 1310 DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL Y PLACA PARA SELLO)	\$13,920.00
18/01/2023	D321	la Factura 1310 DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL Y PLACA PARA SELLO)	\$ 406.00
23/01/2023	D639	la Factura 1313 DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL)	\$ 5,881.20
51310-03111 Servicio de energía eléctrica			
27/01/2023	D834	la Factura 270123-1 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 675.00
27/01/2023	D837	la Factura 270123-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RAUL ANAYA 1)	\$ 903.00
27/01/2023	D840	la Factura 270123-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARRIL MUNICIPAL)	\$ 78.00
27/01/2023	D843	la Factura 270123-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA)	\$ 4,146.00
27/01/2023	D858	la Factura 270123-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA 136)	\$ 7,075.00
27/01/2023	D861	la Factura 270123-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA)	\$ 78.00
27/01/2023	D864	la Factura 270123-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA FERIA PALENQUE)	\$ 78.00
27/01/2023	D867	la Factura 270123-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CAMPO DEPORTIVO MPAL)	\$ 2,510.00
27/01/2023	D870	la Factura 270123-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CANDIDO TOSTADO SUR 10)	\$ 78.00
27/01/2023	D873	la Factura 270123-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (AV MORELOS 250 RASTRO MPAL)	\$ 5,708.00
27/01/2023	D876	la Factura 270123-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CEMENTERIO MUNICIPAL)	\$ 1,825.00
30/01/2023	D883	la Factura 270123-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RANCHO LA TRINIDAD 2)	\$ 88.00
30/01/2023	D886	la Factura 270123-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PROL REV MEXICANA SN)	\$ 5,388.00
30/01/2023	D889	la Factura 270123-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ARCANGEL SAN MIGUEL 112)	\$ 1,958.00
30/01/2023	D892	la Factura 270123-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERO 31)	\$ 1,618.00
30/01/2023	D895	la Factura 250123-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR SAN JULIAN KM1)	\$22,496.00
30/01/2023	D898	la Factura 270123-17 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 77.00
51310-03112 Alumbrado público			
25/01/2023	D747	la Factura 250123-1 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (MIRANDILLAS 1000)	\$26,421.00
25/01/2023	D750	la Factura 250123-2 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (MPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO)	\$24,295.00
51310-03141 Servicio telefonía tradicional			
24/01/2023	D729	la Factura AD1A1 OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$13,839.88
51310-03151 Servicio telefonía celular			
19/01/2023	D412	la Factura 8C09A SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 229.00
51310-03161 Servicio de radiocomunicación			
19/01/2023	D400	la Factura 16555 SEGURIDAD PUBLICA # 101 104 95 78 112 113 114 115 137	\$ 5,521.60
19/01/2023	D403	TRANSITO MPAL #107 124 128 129 SEÑAL MENSUAL GPS	\$ 649.60
31/01/2023	D1100	la Factura 16556 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS	\$29,899.00
31/01/2023	D1100	la Factura 3122 SEGURIDAD PUBLICA # 32 # 78 # 143 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOCOMUNICACION REALIZADO CAMBIO DE LINEA DE TR	
51320-03211 Arrendamiento de terrenos			
27/01/2023	D831	la Factura 3547 ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (ACCESO DE CAMIONES DE ASEO PUBLICO EN UNA PARTE DEL CAMINO HACIA EL BASURERO)	\$ 3,500.00
51320-03261 Arrendamiento de maquinaria y equipo			
18/01/2023	D265	la Factura 268 ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 17/12/22 Y MIERCOLES 14/12/22	\$23,664.00
18/01/2023	D294	la Factura 269 ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 24/12/22 Y MIERCOLES 21/12/22	\$20,880.00
18/01/2023	D312	la Factura 270 ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 31/12/22 Y MIERCOLES 28/12/22	\$22,272.00
18/01/2023	D253	la Factura 266 ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 03/12/22 Y MIERCOLES 30/11/22	\$23,664.00
18/01/2023	D258	la Factura 267 ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 10/12/22 Y MIERCOLES 07/11/22	\$19,488.00
51330-03311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados			
25/01/2023	D741	la Factura 65 HACIENDA MPAL SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A SEPAF	\$ 3,753.39
25/01/2023	D744	la Factura 509 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE	\$17,400.00
51330-03331 Servicios de consultoría administrativa			
31/01/2023	D953	la Factura F8B51 PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIA JURIDICA) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A MUJERES	\$12,000.00
31/01/2023	D958	la Factura 2E8E0 PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (TRABAJO SOCIAL) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A MUJERES	\$12,000.00
31/01/2023	D947	la Factura 14A9A PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIA PSICOLOGICA) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A MUJERES	\$12,000.00
51330-03341 Servicios de capacitación			
16/01/2023	D52	la Factura 41 TURISMO SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA CURSO- TALLER EXPRESION ORAL	\$ 1,880.00
51340-03411 Servicios financieros y bancarios			
31/01/2023	D1280	la Factura C0123 PAGO DE COMISIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2023	\$ 313.20
31/01/2023	D1280	la Factura C0123 PAGO DE COMISIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2023	\$ 174.00
51340-03441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas			
31/01/2023	D1153	la Factura 2761241 OBRAS PUBLICAS FIANZA OBRAS PUBLICAS	\$ 4,957.26
31/01/2023	D1158	la Factura 2761250 PROVEEDURIA FIANZA PROVEEDURIA	\$ 4,957.26
31/01/2023	D1165	la Factura 2761257 HACIENDA MUNICIPAL FIANZA TESORERO	\$ 4,957.26
31/01/2023	D1144	la Factura 2761259 PRESIDENTE FIANZA PRESIDENTE	\$ 4,957.26

51340-03471	Fletes y maniobras	
27/01/2023 D846	la Factura 2957 HACIENDA MPAL ENVIO DE OFICIO SOLVENTACION ASF	\$ 413.99
27/01/2023 D849	la Factura 2954 HACIENDA MUNICIPAL CONTESTACION OBSERVACIONES ASF	\$ 574.58
51350-03511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	
16/01/2023 D76	La Factura 142 SERVICIOS PUBLICOS TORNILLO CABEZA, RONDANA	\$ 92.92
16/01/2023 D121	la Factura 3539 RASTRO MPAL CINTA AISLANTE ELECTRICA	\$ 108.99
16/01/2023 D91	la Factura 151 SERVICIOS PUBLICOS KG DE ALAMBRE QUEMADO	\$ 159.99
16/01/2023 D127	la Factura 149 PROTECCION CIVIL (BASE SANTA MARIA z) CANDADO DE HIERRO	\$ 170.01
16/01/2023 D95	la Factura 147 SERVICIOS PUBLICOS ABRAZADERA PARA SUBRBANA	\$ 780.01
16/01/2023 D73	La Factura 3538 SERVICIOS PUBLICOS (TALLER MPAL) LAMPARA LED	\$ 920.02
16/01/2023 D83	la Factura 1066 SERVICIOS PUBLICOESMALACK ALUMINIO, DILUYENTE ESTANDAR, LIJA ESMERIL, MINI MANERAL, MINI RODILLO, BROCHA PREM	\$ 2,237.05
16/01/2023 D87	la Factura 1067 SERVICIOS PUBLICOS ESMALTE XTRONG, DILUYENTE ESTANDAR	\$ 2,325.00
16/01/2023 D80	la Factura 1063 SERVICIOS PUBLICOS IMPERSAYER FACIL, RODILLO, BROCHA PREMIUM	\$ 3,495.04
16/01/2023 D55	La Factura 1062 SERVICIOS PUBLICOS (UNIDAD ADMINISTRATIVA) PROMASTER BLANCO, BROCHA, FELPA, CATALIZADOR FELPA ACIDO MURIATIC	\$ 3,705.02
16/01/2023 D34	La Factura 145 OBRAS PUBLICAS SACO DE CEMENTO, SACO DE CAL	\$ 9,280.12
17/01/2023 D178	la Factura 153 PARQUES Y JARDINES TIJERA PARA PODA DOS MANOS	\$ 195.00
18/01/2023 D202	la Factura 159 RELACIONES PUBLICAS KOLA LOKA	\$ 26.00
18/01/2023 D247	la Factura 171 SERVICIOS PUBLICOS (ALUMBRADO PUBLICO) DADO LARGO 18 MM 6 PUNTAS CUADRADAS	\$ 64.99
18/01/2023 D250	la Factura 172 SERVICIOS PUBLICOS KG DE CLAVO, RAFIA CALIBRE 2	\$ 177.50
18/01/2023 D328	la Factura 164 DEPORTES (CAMPO DEL ESTADIO) CAZANGA MEDIANA Y GRANDE	\$ 335.00
18/01/2023 D307	la Factura 17928 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 584.64
18/01/2023 D208	la Factura 170 OBRAS PUBLICAS (ESCUELA NIÑOS HEROES) ARMEX 15-15-4 REFORZADO, KG DE ALAMBRE QUEMADO, DISCO 4 1/2 CORTE METAL C	\$ 739.99
18/01/2023 D223	la Factura 49CBD OBRAS PUBLICAS # 125 CADENA, ACEITE MOTUL, BUJIA, PORTA BALATAS	\$ 1,069.00
18/01/2023 D211	la Factura 174 OBRAS PUBLICAS (ESCUELA GREGORIO RAMIREZ) PULIDO ESPEJO, CINTA DE AISLAR, REPUESTO DE RODILLO	\$ 1,403.01
18/01/2023 D370	la Factura 1055 OBRAS PUBLICAS (ROTULACION SAN JOSE DE LOS REYNOSO) PROMASTER BLANCO SATINADO 19 LTS	\$ 1,600.00
18/01/2023 D217	la Factura 161 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) ESTOPA BLANCA COPAR, FLEXOMETRO, METRO DE CABLE USO RUDO, CUCHARA TIPO FILADELFIA	\$ 1,610.02
18/01/2023 D287	la Factura 40474 PROMOCION ECONOMICA	\$ 2,279.56
18/01/2023 D214	la Factura 1077 OBRAS PUBLICAS (ESCUELA GREGORIO RAMIREZ) PROMASTER BLANCO SATINADO 19 LTS	\$ 3,200.00
18/01/2023 D349	la Factura 1057 OBRAS PUBLICAS /ARREGLO COCINA ME-NUTRE ESCUELA ROSAURA ZAPATA) PROMASTER BLANCO SATINADO	\$ 3,200.00
18/01/2023 D364	la Factura 1056 OBRAS PUBLICAS (MODULO DE SEGURDAD SAN JOSE Y ROTULACION) PROMASTER BLANCO SATINADO	\$ 3,200.00
18/01/2023 D281	la Factura 17927 SERVICIO PUBLICOS	\$ 6,277.62
18/01/2023 D220	la Factura 2582 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) VIAJE DE ARENA	\$ 6,496.00
18/01/2023 D334	la Factura 1064 OBRAS PUBLICAS (ESCUELA GREGORIO RAMIREZ) RODILLO, BROCHA, PROMASTER, EXTENSION FIBRA DE VIDRIO, ESTOPA SUAVE	\$ 7,629.98
18/01/2023 D284	la Factura 40475 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 8,402.05
18/01/2023 D290	la Factura 61 OBRAS PUBLICAS (BANQUETA ESCUELA CAM) SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA NORMAL	\$28,350.00
19/01/2023 D458	la Factura 175 TALLER MPAL TUBO DE SOLDADURA DE CAUTIN, PASTA PARA SOLDAR	\$ 94.00
19/01/2023 D418	la Factura 167 RASTRO MPAL LLAVE DE JARDIN 1/2 VUELTA ARCO	\$ 495.00
19/01/2023 D427	la Factura 173 RASTRO MPAL COPLER INSECCION, ABRAZADERA FLOTADOR, VALVULA PARA FLOTADOR, CINCHO DE PLASTICO, KG DE CLAVO, CIN	\$ 508.98
19/01/2023 D397	la Factura 144 OBRAS PUBLICAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA) PEDESTAL, LAVABO, LLAVE INDIVIDUAL PAA LAVABO, COFLEX, CHUPON P/LAVABO	\$ 2,292.01
19/01/2023 D388	la Factura 2566 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) VIAJE DE ARENA, VIAJE DE TEPETATE	\$ 9,048.00
19/01/2023 D394	la Factura 154 OBRAS PUBLICAS SACO DE CAL, CARRETILLA	\$10,850.44
19/01/2023 D430	la Factura 169 PANTEON MPAL MANGUERA DE SILICON, ABRAZAEDERA SIN FIN, COPLER INSECCION, ESCOBA	\$11,700.11
19/01/2023 D385	la Factura 3550 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) TONELADA CEMENTO CRUZ AZUL	\$13,500.00
20/01/2023 D571	la Factura 1061 TRANSIT O MPAL LIJA ESMERIL, BROCHA PREMIUM	\$ 42.00
20/01/2023 D514	la Factura 1065 SEGURIDAD PUBLICA KG DE CADENA, CANDADO DE HIERRO, ALACRIN, ATOMIZADOR, CUBETA BACIA, CEPILLO DE IXTLE, CEPILLO	\$ 2,616.49
20/01/2023 D580	la Factura 1060 TRANSITO MPAL PINTURA TRAFICO AZUL	\$ 3,280.00
20/01/2023 D486	la Factura 40473 SERVICIOS PUBLICOS FOCO OMNIDIRECCIONAL, LUMINARIO LED TIPO UFO	\$ 9,400.43
20/01/2023 D574	la Factura 1058 TRANSITO MPAL (OFICINA) PROMASTER BASE BLANCO, PROMASTER NARANJA, XTRONGBLANCO, DILUYENTE, CINTA MASKING, 1	\$10,267.01
20/01/2023 D577	la Factura 1059 TRANSITO MPAL (BALIZAMIENTO CALLE MA CONCEPCION LOZANO) PINTURA TRAFICO AMARILLO Y BLANCA, CINTA MASKING, FI	\$13,494.99
23/01/2023 D621	la Factura 160 PADRON Y LICENCIAS (BAÑOS MERCADO MPAL) LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO, SILICON TRANSPARENTE, LLAVE CONTROL, CO	\$ 1,967.98
23/01/2023 D592	la Factura 963 SERVICIOS PUBLICOS CABLE USO RUDO 3X10, TUBO ACERO	\$29,000.06
24/01/2023 D702	la Factura 166 PROTECCION CIVIL HILO PARA TIRON 6MM GRUESO	\$ 30.00
24/01/2023 D705	la Factura 162 PROTECCION CIVIL CINCHO PLASTICO NEGRO	\$ 38.00
24/01/2023 D699	la Factura 165 PROTECCION CIVIL CERRADURA DE SOBREPONER	\$ 220.01
26/01/2023 D821	la Factura 41807 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4,602.88
26/01/2023 D818	la Factura 18397 cable del 10-12-14 y matracas	\$ 7,256.66
51350-03551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	
16/01/2023 D115	la Factura 1095 RASTRO MPAL # 28	\$ 9,900.23
16/01/2023 D118	la Factura 1092 RASTRO MPAL # 88 MODULO DE ENCENDIDO TACNOFUEL	\$ 400.00
16/01/2023 D106	la Factura 1113 RASTRO MPAL # 28 PORTA CEPILLO, SELENOIDE	\$ 800.02
16/01/2023 D67	La Factura 1111 SERVICIOS PUBLICOS # 56 BANDA GATES	\$ 590.01
16/01/2023 D70	La Factura 78C1E SERVICIOS PUBLICOS # 20 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO	\$ 530.00
17/01/2023 D148	la Factura 1101 PROTECCION CIVIL # 45 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE GASOLINA	\$ 390.02
17/01/2023 D151	la Factura 1097 PROTECCION CIVIL # 119 FILTRO DE AIRE FRAM, FILTRO DE ACEITE, LITROS DE ACEITE DE MOTOR	\$ 1,940.08
17/01/2023 D154	la Factura 1100 PROTECCION CIVIL # 144 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, GARRAFA DE ACEITE CASTROL, ACEITE CASTROL	\$ 1,880.03
17/01/2023 D157	la Factura 1098 PROTECCION CIVIL # 45 BATERIA LTH, TERMINAL PARA BATERIA	\$ 2,940.01
17/01/2023 D160	la Factura 1093 PROTECCION CIVIL # 52 PLANETARIO ROADSTAR	\$ 200.01
17/01/2023 D163	la Factura 1102 PROTECCION CIVIL # 71 FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE	\$ 320.01
17/01/2023 D166	la Factura 1103 PROTECCION CIVIL # 52 FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE	\$ 320.01
17/01/2023 D136	la Factura 1108 PROTECCION CIVIL # 79 POLEA ROADSTAR, REGULADOR BOSCH	\$ 790.02
17/01/2023 D139	la Factura 454AE PROTECCION CIVIL # 92 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO	\$ 950.00
17/01/2023 D142	la Factura 5F401 PROTECCION CIVIL # 71 SERVICIO DE MONTADO, SERVICIO DE PARCHE	\$ 420.00
17/01/2023 D190	la Factura 1112 PRESIDENCIA # 151 JUEGO DE TAPETES	\$ 400.00
18/01/2023 D226	la Factura 3997 OBRAS PUBLICAS # 39 CANDELERO, DISCO, COLLARIN, PRENSA, CORONA, VOLANTE, BALERO PILOTO	\$ 5,695.60
18/01/2023 D238	la Factura 1121 OBRAS PUBLICAS # 39 BALERO, CODO PLASTICO	\$ 790.02
18/01/2023 D244	la Factura 1120 SERVICIOS PUBLICOS # 27 RADIADOR NUEVO	\$ 2,750.00
18/01/2023 D376	la Factura 578E9 OBRAS PUBLICAS # 205 SERVICIO DE PARCHE Y SERVICIO A DOMICILIO	\$ 600.00
19/01/2023 D379	la Factura 58D8C OBRAS PUBLICAS # 117 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO	\$ 1,550.00
19/01/2023 D391	la Factura 1114 OBRAS PUBLICAS # 39 BENDIX, PORTA CEPILLO, JUEGO DE BUJE, CEPILLOS, JUEGO DE TERMINALES	\$ 1,290.03
19/01/2023 D433	la Factura 1119 PRESIDENCIA # 138 SOPORTE DE MOTOR HIDRAULICO	\$ 2,100.01
19/01/2023 D449	la Factura 1117 TALLER MPAL CUBETA DE ACEITE HIDRAULICO, CUBETA ANTICONGELANTE	\$13,400.07
19/01/2023 D452	la Factura 14036 TALLER MPAL # 16 SERVICIO DE PARCHE	\$ 120.00
19/01/2023 D455	la Factura 1F5F0 TALLER MPAL # 10 SERVICIO, CAMARA	\$ 220.00
19/01/2023 D440	la Factura FE46C PRESIDENCIA # 138 EMPAQUE DE MULTIPLE Y DONAS, SOLDADURA DE MULTIPLE Y MANO DE OBRA	\$ 2,100.00
19/01/2023 D443	la Factura 1118 TALLER MPAL CUBETA DE ACEITE TRANSMISION	\$ 1,800.01
20/01/2023 D517	la Factura 1096 SEGURIDAD PUBLICA # 146 BALATAS CERAMICA	\$ 550.00
20/01/2023 D520	la Factura 3999 SEGURIDAD PUBLICA # 143 DISCOS RECTIFICADOS	\$ 185.60
20/01/2023 D523	la Factura 4000 SEGURIDAD PUBLICA # 95 DISCOS RECTIFICADOS	\$ 185.60
20/01/2023 D526	la Factura 4001 SEGURIDAD PUBLICA # 146 DISCOS RECTIFICADO	\$ 185.60
20/01/2023 D562	la Factura 95A60 SEGURIDAD PUBLICA # 142 CAMBIAR Y PINTAR PUERTA IZQUIERDA TRASERA	\$ 3,480.00
20/01/2023 D565	la Factura 302E7 TRANSITO MPAL # 124 HULE DE ESCAPE Y MANO DE OBRA	\$ 550.00
20/01/2023 D568	la Factura 82BED TRANSITO MPAL # 128 SERVICIO DE RECTIFICACION, EMPAQUE, ANILLOS, SERVICIO DE INSTALACION, PISTON	\$ 2,413.00
20/01/2023 D489	la Factura 1772 MEDIO AMBIENTE #64 BRAZO PITMAN, BRAZO AUXILIAR, TERMINAL, TORNILLO, ALNEACION, MANO DE OBRA	\$ 4,274.00
20/01/2023 D496	la Factura 82F48 ECOLOGIA # 76 SERVICIO DE PARCHE	\$ 250.00
20/01/2023 D499	la Factura DCAC9 ECOLOGIA # 25 SERVICIO DE PARCHE	\$ 250.00
20/01/2023 D502	la Factura 96CCS ASEO PUBLICO # 26 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO DE MONTADO, SERVICIO DE ROTACION DE LLANTA, EMPAQUE DE VALVULA	\$ 1,360.00
20/01/2023 D505	la Factura 4DBE0 ASEO PUBLICO # 62 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO	\$ 550.00
20/01/2023 D508	la Factura 1094 ASEO PUBLICO # 08 SELENOIDE MARCHA	\$ 780.01
20/01/2023 D511	la Factura 96837 ASEO PUBLICO # 26 LLANTAS 225/70 R17	\$ 5,598.00
20/01/2023 D532	la Factura 3998 SEGURIDAD PUBLICA #142 DISCOS RECTIFICADO	\$ 371.20
20/01/2023 D535	la Factura 1122 SEGURIDAD PUBLICA # 133 RADIADOR NUEVO	\$ 4,600.00
20/01/2023 D538	la Factura EB8DF SEGURIDAD PUBLICA # 139 LLANTA DURO, BALATAS DE FRENO,	\$ 1,305.00

20/01/2023	D541	la Factura 1104 SEGURIDAD PUBLICA # 143 PLASTIACERO, FOCO HELLA H7	\$ 230.02
20/01/2023	D544	la Factura 1109 SEGURIDAD PUBLICA # 143 JUEGO DE BALATAS DELANTERAS CERAMICA	\$ 550.00
20/01/2023	D547	la Factura 1106 SEGURIDAD PUBLICA # 142 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE FRAM, LITRO DE ACEITE CASTROL	\$ 1,595.07
20/01/2023	D550	la Factura 1105 SEGURIDAD PUBLICA # 143 FILTRO DE AIRE FRAM, FILTRO DE ACEITE FRAM, LITRO DE ACEITE CASTROL	\$ 1,450.07
20/01/2023	D553	la Factura 1110 SEGURIDAD PUBLICA # 78 BATERIA LTH	\$ 3,030.00
20/01/2023	D556	la Factura 1107 SEGURIDAD PUBLICA # 137 FOCO HELLA	\$ 270.00
23/01/2023	D586	la Factura 1769 TRANSITO MPAL # 120 AMORTIGUADOR, BUJE INFERIOR, BIELETA, ALINEACION Y BALANCEO, MONTAJES, MANO DE OBRA	\$10,239.00
24/01/2023	D675	la Factura 1770 OFICIALIA MAYOR # 44 ROTULA SUPERIOR, ROTULA INFERIOR, BRAZO, SOLDADA, BUJE SPERIOR, BARRA HORQUILLA , HORQUILLA	\$ 7,510.01
24/01/2023	D678	la Factura 1771 OFICIALIA MAYOR # 29 BARRA HORQUILLA SUPERIOR, ROTULA INFERIOR, ROTULA SUPERIOR, ALINEACION, BALANCEO, ONZA DE	\$ 5,426.04
24/01/2023	D684	la Factura F0822 OFICIALIA MAYOR (URBAN INCLUYENTE) SERVICIO DE PARCHE	\$ 120.00
24/01/2023	D687	la Factura 6F0F6 OFICIALIA MAYOR # 44 SERVICIO DE PARCHE	\$ 120.00
24/01/2023	D690	la Factura 1099 OFICIALIA MAYOR # 18 CUBETA DE ACEITE CASTROL, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE ACEITE	\$ 6,700.00
24/01/2023	D717	la Factura 05E84 COMUNICACION SOCIAL # 91 SERVICIO DE PARCHE	\$ 120.00
24/01/2023	D711	la Factura C9FFC PROTECCION CIVIL # 45 SOLDADURA DE MOFLE	\$ 900.00
27/01/2023	D852	la Factura 2068 PRESIDENCIA 10 LAVADAS DE VEHICULOS	\$ 1,508.00
31/01/2023	D1277	la Factura 4225 INSPECCION BATERIA, LLANTA, DISCOS, TAMPORES (VEHICULO 146)	\$ 3,300.00
51350-03571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			
16/01/2023	D109	la Factura 442 RASTRO MPAL VUELTA A RASTRO MUNICIPAL CHECAR CIERRA DE CANALES	\$ 928.00
16/01/2023	D37	La Factura 440 RASTRO MUNICIPAL ARREGLO VARIOS	\$ 5,220.00
18/01/2023	D205	la Factura 2DCDF OBRAS PUBLICAS # 117 CAMARA, SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO	\$ 2,340.00
18/01/2023	D316	la Factura 3EB36 RETROEXCAVADORA SERVICIO DE AIRE DE LLANTAS	\$ 60.00
19/01/2023	D446	la Factura 65B35 OBRAS PUBLICAS # 31 REPARACION DE PARTES DE LA DIRECCION	\$ 2,900.00
19/01/2023	D421	la Factura 4002 RASTRO MPAL REPARACION DE MANGUERA	\$ 135.72
19/01/2023	D424	la Factura 444 RASTRO MPAL ARREGLO EN EL RASTRO MPAL Y PARTES	\$ 580.00
19/01/2023	D415	la Factura 163 RASTRO MPAL ACEITE DEPZA 20/50	\$ 420.01
19/01/2023	D382	la Factura FB10C OBRAS PUBLICAS # 31 SERVICIO DE PARCHE	\$ 80.01
20/01/2023	D477	la Factura D4605 RASTRO MPAL REPARACION DE SIERRA	\$ 6,476.86
20/01/2023	D480	la Factura 104 RASTRO MPAL MANO DE OBRA POR REPARACION DE PRESURIZADOR DE AGUA	\$ 9,466.64
30/01/2023	D924	la Factura 46152 OBRAS PUBLICAS GAVILAN MOTONIVELADORA, PORTAGAVILAN	\$ 3,309.09
30/01/2023	D928	la Factura 46160 OBRAS PUBLICAS TOR P/CUCHILLA, TUERCA HEXAGONAL	\$ 1,857.26
30/01/2023	D931	la Factura 46159 OBRAS PUBLICAS CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA	\$ 7,399.18
51350-03591 Servicios de jardinería y fumigación			
20/01/2023	D559	la Factura 214 PARQUES Y JARDINES LOTE DE PLANTAS	\$ 1,340.00
51360-03611 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales			
16/01/2023	D49	a Factura 27 RELACIONES PUBLICAS DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MES DE DICIEMBRE 2022	\$ 2,320.00
19/01/2023	D406	la Factura 1229 COMUNICACION SOCIAL CAMPAÑAS PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE S	\$17,400.00
51370-03721 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales			
18/01/2023	D325	la Factura 1311 DEPORTES TRANSPORTE (PAQUETERIA ENVIO DE PELOTAS)	\$ 348.00
51370-03751 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales			
16/01/2023	D93	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION AL CUARTO TRIBUNAL DE AMPARO, OFICINA DE	\$ 199.00
16/01/2023	D93	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION AL CUARTO TRIBUNAL DE AMPARO, OFICINA DE	\$ 596.00
16/01/2023	D93	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION AL CUARTO TRIBUNAL DE AMPARO, OFICINA DE	\$ 554.00
16/01/2023	D93	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION AL CUARTO TRIBUNAL DE AMPARO, OFICINA DE	\$ 197.00
16/01/2023	D88	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PROGRAMA FONDO TALLERES.	\$ 554.00
16/01/2023	D88	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PROGRAMA FONDO TALLERES.	\$ 301.60
16/01/2023	D101	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A PACIENTE, ENTREGA DE DOCUMENTOS A DERECHOS HUMANOS,	\$ 596.00
16/01/2023	D101	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A PACIENTE, ENTREGA DE DOCUMENTOS A DERECHOS HUMANOS,	\$ 596.00
16/01/2023	D101	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A PACIENTE, ENTREGA DE DOCUMENTOS A DERECHOS HUMANOS,	\$ 380.00
16/01/2023	D101	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A PACIENTE, ENTREGA DE DOCUMENTOS A DERECHOS HUMANOS,	\$ 401.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 596.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 66.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 596.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 596.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 530.00
16/01/2023	D86	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A APOYO A PROTECCION CIVIL, IDA A SAN JUAN DE LOS LAGOSDE VEHICULC	\$ 240.00
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 278.00
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 216.00
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 330.99
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 278.00
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 600.00
16/01/2023	D78	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO A TRASLADO DE LA SELECCION DE BEISBOL CATEGORIA 11-12 AÑ	\$ 1,330.00
19/01/2023	D461	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO A TRASLADO DE JUEGO DE ESTRELLAS DE BEISBOL CATEGOR	\$ 278.00
19/01/2023	D435	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO A JUEGO DE BEISBOL DE ESTRELLAS DELA LIGA REGIONAL ALTE	\$ 296.00
19/01/2023	D436	Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A LLEVAR A SELECCIONADO ESTATAL DE BEISBOL NOEL JIM	\$ 174.00
19/01/2023	D437	CRUZ CONRADO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAER MUSICOS DE LAS OFICINAS DE PROMOCION ARTISTICA DE LA SEJ.	\$ 179.00
19/01/2023	D437	CRUZ CONRADO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRAER MUSICOS DE LAS OFICINAS DE PROMOCION ARTISTICA DE LA SEJ.	\$ 1,150.00
19/01/2023	D439	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION A SECRETARIA DE TURISMO, REUNION CON EL SECRETARIO DE IF	\$ 298.00
19/01/2023	D439	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION A SECRETARIA DE TURISMO, REUNION CON EL SECRETARIO DE IF	\$ 596.00
19/01/2023	D439	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION A SECRETARIA DE TURISMO, REUNION CON EL SECRETARIO DE IF	\$ 298.00
19/01/2023	D439	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION A SECRETARIA DE TURISMO, REUNION CON EL SECRETARIO DE IF	\$ 80.00
19/01/2023	D490	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A TRASLADO DE NOEL JIMENEZ A ENTRENAMIENTO DE LA	\$ 202.00
20/01/2023	D490	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A TRASLADO DE NOEL JIMENEZ A ENTRENAMIENTO DE LA	\$ 66.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 4,445.01
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 99.93
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 26.59
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 6,013.99
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 567.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 596.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 330.99
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 143.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 543.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 396.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 347.00
26/01/2023	D826	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE CUENTA PUBLICA A AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA CIUDAD	\$ 1,110.00
26/01/2023	D767	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS AL MUNICIPIO DE ACATIC, JALISCO A TRASLADO DE BALLET TEMACHTIANI A DESFILE DE FERIA.	\$ 728.00
26/01/2023	D768	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 189.00
26/01/2023	D768	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 364.00
26/01/2023	D768	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A REUNION CON EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 232.00
27/01/2023	D827	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL Y SOPORTE DE QUEJAS CNHD COMISIO	\$ 596.00
27/01/2023	D827	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL Y SOPORTE DE QUEJAS CNHD COMISIO	\$ 170.00
27/01/2023	D827	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL Y SOPORTE DE QUEJAS CNHD COMISIO	\$ 140.00
27/01/2023	D828	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELES A AGENCIA DE VEHICULOS Y CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRE	\$ 66.00
27/01/2023	D828	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELES A AGENCIA DE VEHICULOS Y CIUDAD DE GUADALAJARA A SECRE	\$ 596.00
27/01/2023	D829	Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CONGRESO DEL ESTADO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y PRODEUR.	\$ 314.00
27/01/2023	D829	Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CONGRESO DEL ESTADO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y PRODEUR.	\$ 596.00
31/01/2023	D936	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL RECOGER GUIA PARA PRC	\$ 596.00
31/01/2023	D936	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL RECOGER GUIA PARA PRC	\$ 585.00
31/01/2023	D1239	VILLEGAS IMELDA FABIOLA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER MATERIAL PARA LA ELABORACION DE CARTILLAS DEL SERVICIO	\$ 225.00
31/01/2023	D1239	VILLEGAS IMELDA FABIOLA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER MATERIAL PARA LA ELABORACION DE CARTILLAS DEL SERVICIO	\$ 596.00

51380-03822	Eventos Especiales		
23/01/2023	D604	la Factura 300 CASA DE LA CULTURA ROSCA DE REYES MEDIANA Y GRANDE	\$12,290.40
51380-03824	Fiestas Patronales		
19/01/2023	D471	la Factura A9E47 OFICIALIA MAYOR (CONSUMO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL EN FERIA SAN MIGUEL 2022) VARIOS PR	\$ 4,600.00
51380-03826	Fiestas Decembrinas		
23/01/2023	D612	la Factura 213 CASA DE LA CULTURA (FIESTAS DECEMBRINAS) LOTE DE PLANTAS	\$ 3,000.00
23/01/2023	D615	la Factura 431 FIESTAS DECEMBRINAS, CASA DE LA CULTURA PELOTAS, SILICON LIQUIDO, ROLLO DE PAPEL METALICO, TABAJA DE MANUALIDADE	\$ 4,394.08
23/01/2023	D624	la Factura 2E1D7 FIESTA DECEMBRINA DELEGACION MIRANDILLA VARIOS PRODUCTOS	\$ 1,900.01
23/01/2023	D595	la Factura 3294 FIESTA DECEMBRINA EN LA DELEGACION DE MIRANDILLA POSADA EN LA DELEGACION DE MIRANDILLA	\$ 1,199.76
23/01/2023	D598	la Factura 7385 FIESTA DECEMBRINA EN DELEGACION MIRANDILLAS CUHARON, PALA PASTELERA, ESPUMADERA, VOLTEADOR, TAZA MEDIDORA	\$ 1,507.50
23/01/2023	D601	la Factura AF705 FIESTA DECEMBRINA DELEGACION MIRANDILLA BOLLILLO	\$ 3,500.00
24/01/2023	D696	la Factura DD9D4 FIESTA DECEMBRINA EN DELEGACION MIRANDILLA BLANCOS VARIOS	\$ 1,123.00
51390-03921	Otros impuestos y derechos		
18/01/2023	D234	la Factura 80174 DOTACION DE PLACAS (CAMION DE TRANSPORTE)	\$ 3,504.00
31/01/2023	D934	la Factura 120135 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR	\$ 3,504.00
31/01/2023	D1287	la Factura REF0123 REINTEGRO POR DEMASIA DE INTERES FONDO DE FORTAMUN 2022	\$ 31.81
51390-03991	Otros servicios generales		
17/01/2023	D175	la Factura 32 PRESIDENCIA QUESOS	\$ 1,055.00
24/01/2023	D693	la Factura 9746D H. AYUNTAMIENTO APORTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023	\$30,000.00
52410-04411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		
18/01/2023	D262	la Factura D1EE APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	\$ 2,000.00
18/01/2023	D257	la Factura 556A APOYO A LA C. ELENA DE JESUS GARCIA GARCIA PARA GASTOS ESCOLARES Y DE ALIMENTACION DE SUS NIETOS.	\$ 1,200.00
18/01/2023	D361	la Factura 16A7 APOYO A LA C. MARTHA CECILIA MORENO JIMENEZ PARA GASTOS MEDICOS DE SU HIJO OSCAR ALFREDO IBARRA MORENO QUE SI	\$ 2,500.00
18/01/2023	D355	la Factura E066 APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS YA QUE ES PERSONA DE ESCASOS RECU	\$ 800.00
18/01/2023	D311	la Factura C0D3 APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS MEDICOS YA QUE TIENE UN TUMOR TIPO KLASTKIN	\$ 1,600.00
18/01/2023	D304	la Factura 0C20 APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SU HIJA QUE USA PROTESIS YA QUE TIENE UNA DISI	\$ 1,200.00
20/01/2023	D493	la Factura C03D APOYO AL C. SERGIO DELGADILLO SANTOS PARA EL PAGO DE AMPAYEO EN EL EVENTO DEPORTIVO REGIONAL DE BEISBOL QUE SI	\$ 800.00
24/01/2023	D682	la Factura EE56 APOYO AL C. SERGIO RAMIREZ MARTIN PARA CUBRIR EL PAGO DE 3 JUEGOS DE BEISBOL DE LA LIGA INFANTIL DEL SABADO 21 DE E	\$ 900.00
26/01/2023	D800	la Factura 169B APOYO A LA C. MARIA DE LA LUZ BECERRA MEDINA PARA COMPRA DE MEDICAMENTO DE SU HIJA DORA LUZ BECERRA MEDINA Q	\$ 2,000.00
52420-04421	Becas		
18/01/2023	D296	la Factura 659B APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO	\$ 2,000.00
18/01/2023	D298	la Factura E28B APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO	\$ 2,000.00
18/01/2023	D320	la Factura C5F1 APOYO A LA ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ VALDIVIA PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS COMO ATLETA	\$ 1,200.00
18/01/2023	D343	la Factura 650D APOYO AL C. ISABEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO ATLETA DE LA SELECCION JALISCO DE PERSONAS CON DIS	\$ 3,000.00
52430-04431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
18/01/2023	D346	la Factura 59C5 APOYO A LA C. DIANA LAURA VALLEJO VIRGEN PARA PAGO DE RENTA DE INMUEBLE DEL JARDIN DE NIÑOS CONAFE EN LAS MINIT	\$ 1,800.00
18/01/2023	D337	la Factura 0EDC APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE EDITH VILLEGAS DELGADO	\$ 1,400.00
18/01/2023	D340	la Factura A1E1 APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGO DE INTENDENTE EN LA ESCUELA CARMEN MARTIN RAMIREZ	\$ 2,100.00
18/01/2023	D358	la Factura D848 APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO EN DELEGACION DE SANTA MARIA DEL VALLE	\$ 1,000.00
18/01/2023	D352	la Factura DB46 APOYO A LA C. EVELINE ESMERALDA FLORES MORALES POR PAGO DE INTENDENTE EN JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA"	\$ 1,000.00
18/01/2023	D366	la Factura 3700 APOYO A LA C. MARICELA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEAR A UNA MAESTRA DE LA ESCUELA URBANA 361 "GREGORIO RAMIR	\$ 2,000.00
18/01/2023	D270	la Factura 33EF APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE DE LA ESCUELA SEC. FORANEA 77 JUAN DE C	\$ 1,200.00
18/01/2023	D273	la Factura 1D9C APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMELI DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA PARA EL PAGO DE AUXILIAR DE INTE	\$ 1,600.00
18/01/2023	D276	la Factura 0A36 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR APOYAR Y POTENCIAR A LOS NIÑOS(AS) LA EXPRESION Y APRECIAC	\$ 1,334.00
26/01/2023	D806	la Factura C3A9 APOYO A LA C. EVA MARISELA PAREDES RAMIREZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EN LA ESCUELA URBANA 1019 VICENTE VALDIVIA	\$ 2,000.00
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
31/01/2023	D1300	la Factura 0123 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEIEF Y RETENCION POR APORTACION A FIDEICOMISO PROMOCION TURISTICA	\$11,847.39
31/01/2023	D1300	la Factura 0123 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEIEF Y RETENCION POR APORTACION A FIDEICOMISO PROMOCION TURISTICA	\$ 973.42
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
23/01/2023	D607	Recepción Pedido 2023-33 con la Factura 3043 TALLER MPAL (LAPTOP ASUS VIVABOOK)	\$ 8,120.00
31/01/2023	D1094	Recepción Pedido 2023-89 con la Factura 77501 CATASTRO Y RASTRO MPAL (SSD KINGSTON)	\$ 2,744.00

Inciso 2), Asuntos con carácter informativo: -----

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

1. *“Buenos días, para hacerles una invitación, a veces se los hago personal y a veces se los hago por medio del WhatsApp la invitación, el viernes a las nueve de la mañana tenemos el izado de bandera y los honores a la bandera en lo que es el jardín afuera de la ETA, sería muy importante que como cuerpo edilicio estuviéramos presentes”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

1. *“Lo mismo, que si me hacen favor de cambiar esas placas donde dice personas discapacitadas, repito, no son discapacitadas, son con discapacidad y por parte del gobierno del estado de la diputada María Padilla hubo ese señalamiento para todo el estado, cuyo oficio lo tienen ustedes y está recepcionado desde hace ya varios meses y hasta la fecha no se ha hecho y tengo dos meses insistiendo. Gracias”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

1. *“El primero, informarle al ayuntamiento de que esta vez, este jueves no tuvimos quórum para seguir dictaminando los reglamentos, nada más hacer del conocimiento que si no tengo quórum no podemos avanzar en el tema de dictaminación de los reglamentos. Igual es muy importante, de antemano volver a invitarlos, quien guste está cordialmente invitado, que bueno que van surgiendo situaciones a modificar, situaciones a ver, estudiar, eso es lo que hace un buen reglamento y un buen trabajo. Nada más para hacerles una atenta invitación y también para informarles como vamos trabajando en dictamen”.*
2. *“El comité anticorrupción hace ya algunos meses rindió protesta, nos estamos juntando, ya tuvimos la primera reunión con las personas de Guadalajara invitadas, si nos hicieran varias sugerencias, una de ellas era modificación del reglamento, en el cual el comité anticorrupción lo preside el licenciado Missael y el cual vimos la necesidad porque el comité no tiene facultades para sancionar o para hacer un procedimiento, todo eso se lleva en contraloría, entonces, el contralor es parte de ese comité, se le giró un oficio haciéndole la indicación y la necesidad de una persona que se le auxilie a él, porque haría a lo que viene siendo al contralor labores de investigación, entonces, se giró el oficio, nada más hacerlo de su conocimiento que ocupamos una persona que le ayude al contralor cuando nosotros le turnemos a él situaciones de una dependencia, que ahí se les dé seguimiento, porque en parte el secretario técnico en una de sus facultades tiene que dar un reporte al gobierno*

estatal en el área correspondiente de los avances que llevamos en el comité anticorrupción, y el cual nos felicitaron porque somos el municipio que ya tenemos un reglamento y que estamos cumpliendo, nos falta solamente hacer el plan anual, en el cual ellos estuvieron contentos y están trabajando de la mano con nosotros. Pedirle de la manera más atenta presidente, si nos hiciera favor de ayudar al contralor, para que él no se vea en la necesidad de decirnos no tengo personal, él no puede ser juez y parte, para hacerlo de su conocimiento. Es cuanto”.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de su realización, 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 7 de marzo de 2023, a las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO